

RESOLUCIÓN N° 015 de 2018

(Enero 22)

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

La Rectora del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, en ejercicio de sus facultades legales conferidas en el Acuerdo 011 del 28 de Octubre de 2015, el Acuerdo 016 del 22 de junio de 2016, resolución 111 del 05 de julio de 2016, la Ley 909 de 2004 en especial de las que le otorga el artículo 4° del Decreto 1571, el Decreto 1083 de 2015, en concordancia con la Resolución No. 200 del 17 de noviembre de 2016 (Manual de funciones) y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1° del artículo 2.2.5.2.1. del Decreto 1083 de 2015, establece las causales en las cuales un empleo se encuentra vacante definitivamente, señalando: “*Vacancia definitiva*. Para efecto de su provisión se considera que un empleo está vacante definitivamente por: 1). *Declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción*”.


Que mediante Resolución No. 014 del 18 de enero de 2018 se declaró insubsistente a quien venía desempeñando el empleo de Vicerrector de la Institución Técnica Profesional Código 0171, Grado: 03 (Vicerrector Administrativo y Financiero) de la planta globalizada del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que después de verificar y analizar la hoja de vida de la señora MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR, se estableció que cumple con las competencias comportamentales y los requisitos para el empleo de Vicerrector de la Institución Técnica Profesional Código 0171, Grado: 03 de la planta globalizada del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional el Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina - INFOTEP -adoptado mediante Resolución No. 200 del 17 de Noviembre de 2016.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter ORDINARIO a la señora **MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.768.127 expedida en Valledupar, en el empleo de Vicerrector de la Institución 

INFOTEP

Arquipielago

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

Técnica Profesional Código 0171, Grado: 03 (Vicerrector Administrativo y Financiero) de la planta globalizada del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia,

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2018.



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora